

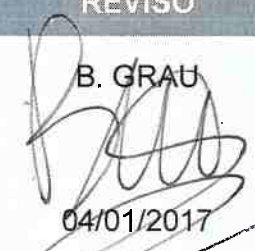


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA:

ADECUACION SEDE BULLRICH - SAP

LÍNEA: SOFSE CENTRAL

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	E.GONZALEZ	B. GRAU	J. KRAUSE
FIRMA			
FECHA	03/01/2017	04/01/2017	04/01/2017

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES



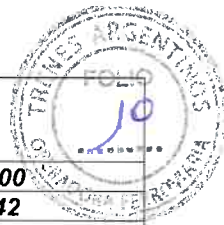
INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto	3
Artículo 2°.	- Alcance de los Trabajos	3
Artículo 3°.	- Sistema de Contratación	3
Artículo 4°.	- Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas	4
Artículo 5°.	- Provisiones a Cargo de LA CONTRATISTA	5
Artículo 6°.	- Plazo de Obra	5
Artículo 7°.	- Normas y Especificaciones a Considerar	5
Artículo 8°.	- Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo	6
Artículo 9°.	- Metodología de Trabajo	6
Artículo 10°.	- Horario de Trabajo	8
Artículo 11°.	- Lugar de Ejecución de los Trabajos	8
Artículo 12°.	- Conocimiento de la Obra	8
Artículo 13°.	- Manejo de Obra	8
Artículo 14°.	- Representante Técnico	12
Artículo 15°.	- Provisiones para la Inspección.	12
Artículo 16°.	- Limpieza de Obra	12
Artículo 17°.	- Documentación de Final de Obra	13
Artículo 18°.	- Garantía Técnica y Vicios Ocultos	13
Artículo 19°.	- Medición y Certificación	14
Artículo 20°.	- Descripción de los Trabajos	15
Artículo 21°.	- Documentación Adjunta	27
PLANILLA DE COTIZACIÓN	29

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTINK
SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP	Revisión 00
		PET n° 042
		Fecha: 03/01/2017
Página 3 de 30		

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas, las cuales junto a las Especificaciones Generales Administrativas y Contractuales, y demás documentos que conforman el presente llamado rigen los trabajos de "ADECUACION SEDE BULLRICH - SAP".

La mencionada provisión comprende la mano de obra, materiales, herramental, equipos, y todo elemento que resulte necesario para la ejecución de los trabajos objeto de la presente especificación.

Artículo 2°. - Alcance de los Trabajos

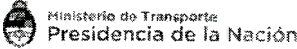

Las tareas a realizar son:

1. Desarme y reubicación de tabiques divisorios.
2. Pases de Losa
3. Ejecución de nuevos Canalizados Eléctricos y de Datos.
4. Ejecución de Nueva Instalación Eléctrica.
5. Tratamiento de Muros
6. Provisión y Colocación de Carpintería de Madera con Marco de Chapa Doblada.
7. Provisión e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado
8. Provisión y colocación de Cerramiento de Placa de Yeso sobre Carpintería divisoria existente a realizar en la sede Av. SANTA FE 4636 Primer Piso
9. Provisión de Mobiliario y Equipamiento
10. Limpieza General de Obra.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERIA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS			
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Revisión 00
				PET n° 042
				Fecha: 03/01/2017
		Página 4 de 30		

Artículo 3º. - Sistema de Contratación

Los trabajos serán contratados por el sistema "Ajuste Alzado" por lo cual una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la obra. Realizará una inspección "in situ" y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

Con relación al tipo, calidad de los materiales y sus características, las mismas se establecen en la presente documentación.

Artículo 4º. - Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas

La oferta técnica contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva de los trabajos cotizados, con indicación de marca, modelo y características de todos los materiales ofertados.
- Planilla de Cotización completada según el modelo adjunto, con indicación de los precios unitarios y totales. En todos los casos, los precios deberán expresarse discriminando el Impuesto al Valor Agregado.
- Plan de Ejecución de las obras coherente con los plazos comprometidos en el Cronograma de Obra (Gantt).



El Oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos administrativos, cuyo detalle deberá formar parte de su propuesta:

- Historial de obras de similar naturaleza, complejidad y volumen a la descrita en la presente Especificación, ejecutadas y en ejecución, en los últimos cinco (5) años, donde conste nombre de la obra, comitente, características técnicas mencionando principales tareas, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo y de recepción provisoria y/o definitiva.
- La acreditación se efectuará mediante la presentación del certificado de Recepción Provisoria o Definitiva de los trabajos, junto con el último certificado de obra o certificado de medición final.
- En todos los casos el Comitente se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTIN DE BONY
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  MINISTERIO DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS		 FOLIO <i>12</i>
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP	Revisión 00 PET n° 042 Fecha: 03/01/2017	

Toda documentación emitida por el Contratista con carácter de Ingeniería deberá estar firmada por su Representante Técnico y por un Profesional con incumbencias en el área que corresponda, ya sea eléctrica, civil, etc. y con matrícula habilitante, caso contrario la documentación carecerá de validez.

Artículo 5°. - Provisiones a Cargo de LA CONTRATISTA

LA CONTRATISTA deberá proveer todos los materiales necesarios para la completa ejecución de los trabajos, los cuales serán de primera calidad y respetarán las normativas vigentes.

Los materiales no definidos en este apartado deberán estar ajustados a las normativas vigentes o de calidad definidas por el Inspector asignado por la Subgerencia de Vía y Obras, sobre los cuales no se reconocerá adicional alguno.

Se recuerda que el Oferente debe cotizar todos los materiales necesarios para la ejecución de las tareas, estén o no en este apartado.

Del mismo modo, todos los trabajos deben ser ejecutados conforme a lo especificado, respetando las reglas del arte y las normativas de seguridad vigentes, con especial atención a lo prescripto en las Especificaciones Técnicas en la totalidad de los aspectos.

Artículo 6°. - Plazo de Obra

El plazo máximo previsto para la ejecución de los trabajos será de 30 (treinta) días corridos, a contar desde la fecha de firma del "Acta de Inicio de los Trabajos".

Artículo 7°. - Normas y Especificaciones a Considerar


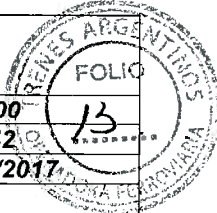
Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Características de los materiales I.R.A.M. y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I.
- Normativas del E.N. R. E. (electricidad).

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
 SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS			
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Revisión 00
				PET n° 042
				Fecha: 03/01/2017
		Página 6 de 30		

- Leyes, Decretos y Ordenanzas Nacionales y Municipales correspondientes.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19.587 y Decretos 351/79 y 911/96.
- Ley Operativa N°7 "Normas de Higiene y Seguridad para Contratistas"

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte de la presente Especificación y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido por la Inspección de Obra.

Artículo 8°. - Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros durante la ejecución.

Se contará con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado cuya visita deberá ser plasmada en una planilla la cual estará a disposición en el obrador, tanto de la Inspección de obra, como para personal de Higiene y Seguridad SOF S.E.

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, bandoleras, guantes, etc.) y de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación, etc.

Se respetará en todo el ámbito de la obra el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 7 y N° 16 de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de SOFSE.

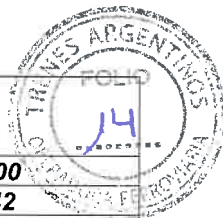
El contratista tiene la obligación de presentar, antes de dar comienzos a los trabajos en la obra, el siguiente listado de documentación referida a la seguridad de la obra, firmada por profesional competente:

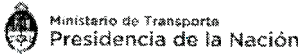
- Programa de seguridad según Res. 51/97. Aprobado por ART.
- Aviso de Inicio de Obra
- Constancia de capacitación en temas generales de la obra a ejecutar.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
 SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP	Revisión 00
		PET n° 042
		Fecha: 03/01/2017
Página 7 de 30		

Artículo 9º. - Metodología de Trabajo

En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal propio y usuario de las instalaciones.

Se garantizará la continuidad del funcionamiento de las oficinas, tomándose las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad.

No obstante el plazo de obra máximo, LA CONTRATISTA programará los trabajos de manera de interferir lo menos posible con la operatividad del sector, a tal efecto deberá realizar los trabajos de mayor impacto como ser demoliciones, montaje de tabiques, instalación de AA, colocación de alfombra nueva, etc. fuera del horario de oficina, debiéndose programar operativos de fin de semana. Al final del operativo el sector de trabajos deberá quedar perfectamente limpio así como las áreas que hayan sido afectadas por los trabajos realizados, como ser accesos, escaleras, ascensor, pasillos, baños, etc.

No se admitirán trabajos que generen ruido, polvo, etc. durante el horario de oficinas, así como tampoco se permitirá el movimiento de materiales en dicho horario.

Bajo ningún concepto se admitirá el uso del ascensor para el transporte de elementos pesados, debiendo LA CONTRATISTA moverlos por escalera.

En horario de oficina, lunes a viernes de 8:00 a 19:00hs el ascensor no podrá ser utilizado por personal de LA CONTRATISTA.

9.1 Seguridad operativa.

El trabajo se ejecutará con las oficinas funcionando por lo que es necesario lograr un clima de cooperación y entendimiento entre las partes. LA CONTRATISTA tendrá como premisa garantizar la continuidad de estos servicios y tomará las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad. En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal del FFCC y el público en general.

9.2 Limpieza, extracciones y remociones


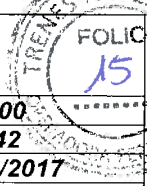
LA CONTRATISTA limpiará y vallará de ser necesaria la zona donde se ejecutarán las tareas de acuerdo a instrucciones de la Inspección.

Los materiales producidos de interés para SOFSE serán indicados por la Inspección, transportados y depositados a costo de LA CONTRATISTA en el lugar indicado oportunamente.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS			
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Revisión 00
				PET n° 042
				Fecha: 03/01/2017
		Página 8 de 30		

El producido que no sea de interés para SOFSE, será retirado por LA CONTRATISTA fuera de la Obra y de los límites del FFCC a su exclusivo costo y de acuerdo a las normativas vigentes, sin que ello ocasione daños o perjuicios a terceros.

9.3 Materiales.

Los materiales a emplear en la ejecución de la Obra cumplirán con las normas I.R.A.M. correspondientes y serán, en todos los casos, de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca reconocida.

LA CONTRATISTA deberá acopiar en obrador todos los materiales necesarios para los trabajos diarios programados.

9.4 Equipos, máquinas, herramientas.

Los equipos, máquinas y herramientas requeridas para el manipuleo de los materiales, y para ejecutar todos los trabajos necesarios para la obra, deberán reunir las características que aseguren la obtención de la calidad exigida, permitan alcanzar los rendimientos mínimos para cumplir con el Plan de Trabajos y realizar las operaciones en condiciones de seguridad para la obra y el personal afectado.

Artículo 10°. - Horario de Trabajo

Las distintas tareas se ejecutarán en horario diurno y nocturno, priorizándose el funcionamiento de las oficinas, La Contratista deberá prever realizar las tareas de mayor impacto los fines de semana, coordinado previamente con la inspección de SOFSE.

Artículo 11°. - Lugar de Ejecución de los Trabajos



Los trabajos se realizarán en el segundo piso del edificio ubicado en Av. Bullrich 2 (intersección Av. Libertador) y en Av. Santa Fe 4636 Primer Piso.

Cabe mencionar que el edificio se encuentra actualmente operativo por personal del Comitente, por lo tanto La Contratista deberá tomar los recaudos pertinentes para evitar molestias hacia los usuarios: ruidos, entrada y salida de operarios, suciedad, cortes de servicios (energía, datos, etc.).

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMONJUK
 SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS			
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Revisión 00 PET n° 042
				Fecha: 03/01/2017
				Página 9 de 30

Artículo 12°. - Conocimiento de la Obra

Los oferentes deberán inspeccionar las características y estado de las instalaciones así como la magnitud de índole de las tareas que eventualmente se pudieran realizar.

Se considera que en su visita al lugar de la obra, el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación.

El Oferente deberá tomar las provisiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que puede encontrarse la instalación. Este conocimiento de la obra es fundamental dado que en base al mismo se deberá ejecutar el presupuesto.

El Oferente deberá obtener un certificado que acredite su visita a la obra, dicho certificado deberá adjuntarse a las ofertas que se presenten en la propuesta licitatoria.

Artículo 13°. - Manejo de Obra


13.1 Obrador y Depósito

La Contratista preverá el montaje del obrador y depósito que el desarrollo de la obra requiera.

La Contratista se obliga a mantenerlo en buenas condiciones de conservación y limpieza. El costo de la provisión y/o construcción del obrador y depósito provisionales estará a exclusivo cargo de La Contratista, el que deberá presentar a la Inspección de Obra la documentación de detalle que permita su evaluación y eventual aprobación previa.

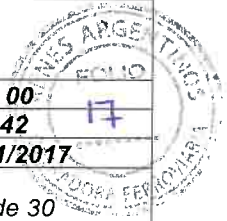
No se autoriza el uso de otros sectores de edificios distintos al obrador y/o depósito para colocar materiales, equipos o instalaciones.

La Contratista será el único responsable de la seguridad de la totalidad de los ámbitos destinados a obradores y depósito. El depósito de materiales contará con un área especial destinada al guardado de materiales originales retirados de la obra (carpinterías, etc.) que deban ser intervenidos y/o recolocados durante los trabajos.


 Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


 Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


 Arq. FERNANDO MAMSTIUK
 SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES



LA CONTRATISTA será pleno y único responsable por la salvaguarda de los elementos y materiales allí colocados, haciéndose cargo de su reposición, al margen de las multas que pudieran corresponderle.

En el interior del depósito se evitará la acumulación de residuos, la incidencia de la luz solar directa, la humedad, las filtraciones y toda situación que pueda dañar a cualquiera de los materiales guardados allí.

13.2 Manejo de Materiales

Todos los materiales a usarse en los trabajos mencionados en esta obra, responderán a las especificaciones técnicas incluidas en cada uno de los rubros correspondientes y consecuentemente a las normas IRAM.

La calidad y eficacia de los materiales, elementos y equipos, cumplirán con las condiciones de perfecta funcionalidad y de acabado, no admitiéndose deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones, errores o discrepancias en la documentación respectiva. La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo de LA CONTRATISTA.

La totalidad de los materiales que ingresen a la obra deberán estar reconocibles y LA CONTRATISTA se hará responsable por su calidad. En todos los casos en que sea posible deberá identificar procedencia, fecha de elaboración y/o de adquisición, marca, características y vencimiento de los mismos. Tan pronto como ingresen a la obra serán guardados en el depósito correspondiente.

Las pinturas, removedores, solventes, aditivos y demás productos químicos, se mantendrán en sus envases originales, tapados herméticamente y conservando los módulos de fábrica, donde se los identifique claramente.

Los productos combustibles o corrosivos se guardarán tomando las precauciones del caso e identificándolos claramente a efectos de advertir a los operarios y a terceros del peligro que representan. Las condiciones de guardado y manipulación de los mismos se ajustarán a lo previsto en las normas de seguridad vigentes para la obra.

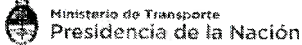

13.3 Abastecimiento de Materiales

LA CONTRATISTA tendrá siempre en obra la cantidad de materiales que se requieran para el buen desarrollo del trabajo. La Dirección de Obra queda facultada para solicitar la ampliación del stock en el momento que lo considere necesario.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTUK
SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS			
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Revisión 00
				PET n° 042
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Fecha: 03/01/2017
Página 11 de 30				

13.4 Movimiento de Materiales

El desplazamiento de materiales dentro de la obra, se realizará exclusivamente a través de los lugares expresamente autorizados por la Inspección de Obra.

13.5 Marcas de Materiales

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad y se deberá indicar para cada caso que corresponda, la marca, el modelo y las características técnicas del producto que cotiza.

En los casos en que se mencionen marcas en la presente especificación, lo es al solo efecto de señalar las características generales y tipologías de referencia del objeto pedido. El Contratista podrá ofrecer artículos similares de marcas alternativas, en tanto las mismas ofrezcan una calidad o características técnicas superadoras, quedando la última decisión respecto a aprobación de los materiales a cargo de la Inspección de Obra.

En aquellos casos en que existan razones técnicas debidamente fundadas respecto a la elección de una marca en particular, LA CONTRATISTA deberá proveer la marca especificada.

13.6 Manejo de la Obra

LA CONTRATISTA estará obligada a utilizar métodos, equipos, herramientas y enseres que a juicio de la Inspección de Obra aseguren la buena calidad de los trabajos y su correcta terminación.

Asimismo, empleará mano de obra calificada para cada tipo de tarea a desarrollar. La Inspección de Obra queda facultada para solicitar, a su solo juicio, la sustitución de cualquier equipo, herramienta, material, operario y/o técnico que no garantice el resultado del trabajo y/o la adecuada salvaguarda de las partes originales del edificio.

13.7 Trámites, Gestiones y Permiso

No aplica.

13.8 Iluminación y Fuerza Motriz

No aplica.

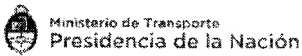

13.9 Autorización de los Trabajos

Al comenzar los trabajos, LA CONTRATISTA presentará la documentación de detalle (planos, fotografías, memorias, etc.) en la que se indique el tipo de trabajo que ha previsto realizar en cada sector y/o elemento de obra.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS			
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Revisión 00.
				PET n° 042
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Fecha: 03/01/2017
Página 12 de 30				

Dicho trabajo se ajustará a las especificaciones de la presente y se considerarán incluidos en la oferta oportunamente realizada, no dando lugar a reclamos contractuales o económicos.

La Inspección de Obra revisará dicha documentación pudiendo solicitar las modificaciones que crea convenientes a efectos de cumplir con el objeto de la presente Especificación. Una vez que sea expresamente aprobada por la Inspección de Obra, LA CONTRATISTA podrá iniciar los trabajos de que se trate.

13.10 Acta de Constatación

Antes de iniciar cualquier trabajo (incluyendo obrador, protecciones, etc.) y a efectos de deslindar toda responsabilidad entre LA CONTRATISTA y/o terceros que ocupen el elemento a refaccionar, LA CONTRATISTA deberá realizar un relevamiento del estado de conservación de las instalaciones existentes. Contará con los planos, croquis, memorias descriptivas y/o fotografías que se requieran para dar cuenta de las situaciones encontradas.

Dicha información conformará el Acta de Constatación y deberá contar con la firma de LA CONTRATISTA y de la Inspección de Obra. LA CONTRATISTA queda obligada a entregar los originales de toda acta de constatación o inventario de elementos o de estado de situación que se realice en el curso de la obra, a la Inspección de Obra, guardando copia para sí.


13.11 Responsabilidad por Elementos de la Obra


LA CONTRATISTA será responsable por la totalidad de los elementos existentes en las instalaciones y que se encuentren en él (adheridos o no), tanto al momento de iniciar la obra, como durante la misma. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas, faltantes, o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.

13.12 Protección del Entorno

Antes de dar comienzo a cualquier trabajo se protegerán las partes y/o los elementos del edificio que puedan ser dañados por el polvo o por golpes. Las protecciones serán sobrepuestas, pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos (cintas adhesivas, cuerda, etc.), de modo de asegurar su función. No se admitirá la fijación de las protecciones a las partes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos, tornillos, etc.

Cuando sólo se requieran protecciones contra el polvo, será suficiente usar las mantas de polietileno. Las estructuras para prever golpes deben estar diseñadas


 Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


 Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


 Arq. FERNANDO MAMOTJUK
 SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

especialmente. En estos casos podrá recurrirse a muelles de espuma de goma o de fibra comprimida.

Se tendrá en cuenta especialmente la protección de los pisos de madera, alfombras, los calcáneos y los umbrales existentes en la obra, los que se protegerán convenientemente del polvo, mediante el empleo de mantas de polietileno o lonas. Si estas superficies son sometidas al tránsito de carretillas y /u otras tareas que impliquen una agresión mecánica, serán cubiertos además por tablonces o tableros de madera que eviten su posible deterioro.

Las carretillas para el transporte de material tendrán ruedas de goma, al igual que toda maquinaria o equipo que deba ser desplazado por ellos.

Las pasarelas o tarimas serán exigidas cuando sea necesario circular sobre las cubiertas del edificio.

Artículo 14°. - Representante Técnico

El representante Técnico de LA CONTRATISTA en la Obra deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Título Profesional: Ingeniero o Arquitecto, que acredite conocimiento y capacidad para desarrollar esta actividad.

LA CONTRATISTA deberá contar, además, con un responsable matriculado en Higiene y Seguridad en el trabajo, cuyos datos personales, matrícula y antecedentes se acreditarán al comenzar la obra.

Artículo 15°. - Provisiones para la Inspección.

No aplica

Artículo 16°. - Limpieza de Obra

16.1 Limpieza periódica de obra

Es obligación de LA CONTRATISTA mantener permanentemente la Obra y el obrador con una limpieza adecuada a juicio de la Inspección y libre de residuos, evitándose así inconvenientes al personal operativo y a usuarios del servicio ferroviario.

Al finalizar la jornada, LA CONTRATISTA deberá retirar todo el material producido, dejando las instalaciones limpias y ordenadas.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP	Revisión 00
		PET n° 042
		Fecha: 03/01/2017
<i>Página 14 de 30</i>		

No se permitirá la acumulación en zonas operativas de material producido, escombros, basura, materiales y herramientas, dejando permanentemente libres los sectores mencionados.

16.2 Limpieza final de obra.

Se realizará con eficacia la limpieza final de obra retirando todas las máquinas, herramientas, vallados, cercos, carteles, etc. restableciendo las zonas intervenidas al estado original previo al inicio de la obra.

Los Materiales producidos resultantes de la obra serán retirados fuera de los límites de la misma; los que resultan de utilidad serán depositados en predios de SOF S.E. indicados por la Inspección de Obra. Los materiales producto de demoliciones ya sean escombros y chatarra serán depositados fuera de la zona ferroviaria. Todos los traslados de materiales resultantes de la obra serán a cargo del Contratista.

Las zonas aledañas donde se realizaron los trabajos deben quedar libres de escombros, ramas o residuos.

Artículo 17°. - Documentación de Final de Obra

Conjuntamente con la finalización de los trabajos y previo a la solicitud del Acta de Recepción Provisoria, LA CONTRATISTA entregará a la Inspección de Obra tres copias en papel firmadas por el profesional correspondiente y en formato digital mediante memoria USB (pendrive) la totalidad de la documentación conforme a obra correspondiente a los trabajos realizados consistente en:

- Planos de arquitectura.
- Planos conforme a obra de las instalaciones.
- Registro fotográfico de condiciones previas a la obra y de condiciones al fin de la misma (informe ANTES – DESPUÉS).

Toda otra documentación que la Inspección considere exigible para la definición e identificación de los trabajos efectuados.

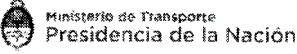

Artículo 18°. - Garantía Técnica y Vicios Ocultos

LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados por los deterioros y/o fallas que puedan sufrir por causa propia o por cualquier otra causa que resulte de la operación normal del servicio ferroviario. Se debe incluir en el alcance del suministro la totalidad de los insumos

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS		
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP		Revisión 00
			PET n° 042
			Fecha: 03/01/2017
		Página 15 de 30	

y consumibles necesarios para el funcionamiento de la instalación durante el período de garantía.

El plazo durante el cual se otorgará la garantía será de DOCE (12) meses, contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. Durante este período, la reparación de los deterioros y/o fallas será hecha por LA CONTRATISTA a su costa. Si la Inspección interpretara que la aparición de deterioros y/o fallas ha tenido origen en algún defecto de fabricación, ejecución o instalación, se entenderá que hay vicio oculto y será de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente con más las responsabilidades establecidas en el Código Civil y Comercial.

En caso de incumplimiento de LA CONTRATISTA de su obligación de reparar los deterioros y/o fallas que se produjeran durante el período de garantía en el tiempo previsto, SOFSE tendrá el derecho a efectuar la reparación por sí o por intermedio de terceros, recuperando los costos de todo tipo que por tal razón hubiese asumido, mediante compensación por cualquier suma que adeudare a LA CONTRATISTA por cualquier motivo, o del Fondo de Reparos; ello además de aplicar la multa que corresponda. Luego de la Recepción Definitiva LA CONTRATISTA será responsable en los términos del Art. 1273 y subsiguientes del Código Civil y Comercial.

18.1 Recepción provisoria


Una vez terminados los trabajos, se realizará una visita conjunta entre LA CONTRATISTA y la Inspección de Obra y de no mediar defectos, ni imperfecciones ó vicios aparentes en la ejecución de los trabajos contratados de acuerdo a la presente documentación, se procederá a recibir provisoriamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del "ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA".

18.2 Recepción definitiva

Una vez transcurrido el plazo de garantía y de no observarse defectos, ni imperfecciones ó vicios aparentes o/y ocultos, se procederá a recibir definitivamente la ejecución de los trabajos mediante la firma del "ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA".

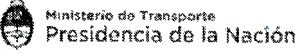

Artículo 19°. - Medición y Certificación

Mensualmente se confeccionará el Certificado de Avance de Obra por quintuplicado, de acuerdo al trabajo realizado y en base al Acta de Medición,


 Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


 Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


 Arq. FERNANDO MAMOTIUİK
 SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS		
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP		
			Página 16 de 30

donde constará la cantidad de trabajo ejecutado. Dicho documento se compondrá de la siguiente información:

- **Planilla Certificado:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la Planilla de Cotización de la oferta; ésta indicará el avance porcentual y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Acta de medición:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la planilla de cómputo y presupuesto de la oferta; ésta indicará el avance porcentual para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Informe Parcial:** descripción cualitativa del trabajo ejecutado para cada ítem de la planilla de medición, acompañado por el correspondiente relevamiento fotográfico que ilustrará el estado de la infraestructura antes y después de la ejecución de los trabajos certificados.
- **Curva de Avance:** gráfico comparativo entre trabajo proyectado y trabajo ejecutado.

LA CONTRATISTA solicitará a la Inspección de Obra el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección de Obra y el Representante Técnico de LA CONTRATISTA.

Artículo 20°. - Descripción de los Trabajos

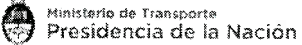
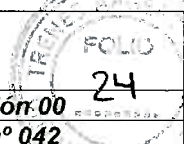
Los trabajos a ejecutar son:

1. Desarme y reubicación de tabiques divisorios.
2. Pases de Losa
3. Ejecución de nuevos Canalizados Eléctricos y de Datos.
4. Ejecución de Nueva Instalación Eléctrica.
5. Tratamiento de Muros
6. Provisión y Colocación de Carpintería de Madera con Marco de Chapa Doblada.
7. Provisión e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTNIK
 SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS		
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP		Revisión: 00
			PET n° 042
			Fecha: 03/01/2017
			Página 17 de 30

8. Provisión y colocación de Cerramiento de Placa de Yeso sobre Carpintería divisoria existente a realizar en la sede Av. SANTA FE 4636 Primer Piso
9. Provisión de Mobiliario y Equipamiento
10. Limpieza General de Obra.

20.1 Desarme y reubicación de tabiques divisorios.

Este ítem contempla el desarme de tabiques divisorios de U-Glass existentes y la reubicación de parte de ellos, señalados en el plano, en nueva ubicación referida en el mismo. Para ello La CONTRATISTA deberá tomar todos los recaudos necesarios para evitar cualquier daño posible, en caso de ocurrir quedara a cargo de la misma.

En ambos casos de reubicación se deberá realizar un ajuste para adaptar a nuevas dimensiones, en caso de que el ajuste sea una ampliación se deberá completar el cerramiento con tabiquería de placa de yeso "tipo Durlock" o calidad superior, con su correspondiente estructura metálica (ver Plano).


El restante final, será propiedad del Comitente y podrá en caso de creerlo conveniente, solicitar el descarte del mismo. Se deberá contemplar traslado a cargo de LA CONTRATISTA a depósito en un radio de 30 km.

20.2 Pases de losa

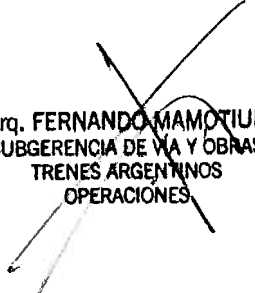
Se deberán ejecutar un pase de losa y cielorraso entre la sala de cableados en el 1er piso y el entrepiso, para ello La Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para evitar dañar los equipos dentro de la sala. El hueco será de medidas adecuadas como para pasar dos cablecanal de 100 x 50 en paralelo. Del lado superior se cortará en forma prolija el piso de cerámica y se terminará con un marco de chapa galvanizada para tapar imperfecciones. El hueco quedará perfectamente coincidente con la pared en el piso superior.


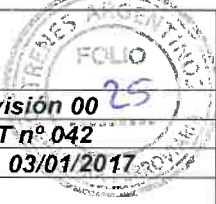
Por otro lado, se ejecutará un pase de losa en el tablero eléctrico del 1er piso, para unir el tablero ubicado allí y el nuevo tablero en el entrepiso. Para ello se utilizará el mismo criterio que en las canalizaciones de datos.

20.3 Ejecución de nuevos canalizados eléctricos y de datos


 Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


 Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


 Arq. FERNANDO MAMOTIUK
 SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS			
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Revisión 00
				PET nº 042
				Fecha: 03/01/2017
		Página 18 de 30		

Se realizarán todas la instalaciones exteriores con cablecanal de 100x50 mm, tipo Zoloda o similar, con accesorios y división interna para separar energía eléctrica de datos.

Para el caso de canalizaciones sobre piso terminado, se podrá instalar piso canal, tipo Zoloda o similar, con accesorios y división interna para separar energía eléctrica de datos.

Cada puesto deberá terminarse con un periscopio con zócalo de chapa y estructura de chapa, preparado para 2 tomacorrientes y 2 puestos de datos por cada puesto operativo.

En este ítem además se contempla el ducto para los mobiliarios existentes que requieran los mismos. En el caso de los mobiliarios nuevos solicitados, se piden con ducto.

20.4 Ejecución de Nueva Instalación Eléctrica

Se deberá ejecutar una ampliación de la instalación eléctrica en el Entrepiso (ver Plano de Instalaciones), asegurando el correcto funcionamiento de los nuevos puestos de trabajo operativo.


La nueva instalación tendrá un Tablero Seccional, ubicación según plano, a partir del cual se ejecutará la nueva instalación eléctrica.

Los trabajos a efectuar incluyen el proyecto y el cálculo, la provisión de mano de obra, materiales, equipos y dirección de obra (EXCLUYENTE), necesaria para ejecutar las instalaciones eléctricas completas, conforme a su fin incluyendo además aquellos elementos o accesorios que sin estar expresamente especificados, sean necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación.

La nueva instalación se ejecutará en un todo de acuerdo a lo indicado en las últimas normas vigentes del E.N.R.E. y de la Asociación Electrotécnica Argentina y estas Especificaciones Técnicas que las acompañan y/o modifican.

Los circuitos de tomacorrientes serán independizados de los circuitos de iluminación.

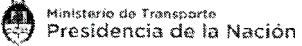
Se instalará un circuito especial para los equipos de aire acondicionado.


 Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


 Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


 Arq. FERNANDO MAMOTIUK
 SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP	
	Revisión 00 PET n° 042 Fecha: 03/01/2017	
	Página 19 de 30	

Se deberán proveer e instalar todos los interruptores, toma corrientes y tapas de caja.

Para todas las instalaciones eléctricas se utilizarán cablecanal de 100x50 mm, tipo Zoloda o similar, con accesorios y división interna para separar energía eléctrica de datos.

Se utilizarán cables de cobre multifilar aislados con cubierta de PVC y sello IRAM. La sección surgirá de los cálculos a entregar por LA CONTRATISTA, con una sección mínima en circuitos 2,5mm². Sección mínima en comandos 1,5mm². Se incluirá cable de tierra. El conductor de puesta a tierra que circulará por toda la cañería será de 2.5mm² de sección mínima.

LA CONTRATISTA deberá retirar los artefactos existentes para ser guardados por el Comitente, estando a cargo de LA CONTRATISTA el traslado a depósito en un radio de 30km.


La Contratista proveerá los artefactos de iluminación para las oficinas, los cuales serán nuevos y en perfecto estado de conservación. Los mismos serán marca Lucciola modelo Evoluzione de 47 x 47 cm, de aplicar, con zócalo 2G11 con 3 lámparas de 36w completos o similar calidad y características, para las oficinas y un artefacto de señalización de salida de emergencia, marca Wamco modelo Zalp, doble faz, iluminación permanente con autonomía de 3hs o similar calidad y características.

El tablero seccional existente deberá complementarse con: llave de corte general del tablero tetrapolar con calibre según cálculo, circuitos de tomacorrientes del piso (con una protección térmica y disyuntor superinmunizado por cada 4 puestos de trabajo), circuito de iluminación del piso con protección térmica y disyuntor, circuito de tomas comunes con protección térmica y disyuntor, circuito de alimentación de aire acondicionado existente, con protección térmica y disyuntor y llaves de corte para los dos equipos de aire nuevos a proveer. Las dimensiones del tablero deberá ser de tal manera que prevea un crecimiento del 40% y su construcción en chapa de embutir sobre pared. Si no es posible la consigna, La Contratista deberá agregar un módulo adicional de tablero.

Los equipos de aire acondicionado tipo Split a proveer, deberán tener cada uno un tomacorriente de 20 Amp. Reglamentario, con llave de corte en tablero.


 Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


 Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


 Arq. FERNANDO MAMOTIK
 SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP	<i>Revisión 00</i>
		<i>PET nº 042</i>
		<i>Fecha: 03/01/2017</i>
<i>Página 20 de 30</i>		

20.5 Tratamiento de Muros

Los trabajos aquí solicitados incluirán en general todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para el reacondicionamiento de paredes cuya necesidad surja como resultado de los trabajos que se realicen.

Se emprolijarán las superficies que hayan sido dañadas y se dará una mano de pintura en todas las paredes del Entrepiso con el fin de unificar superficies.

Se deberá realizar impermeabilización en el sector especificado en los planos. El mismo constara del desarme del revestimiento de tabiquería de placa de yeso, detrás de la cual se picara todo el revoque hasta el ladrillo e impermeabilizara con producto "Sika Monotop 107 o superior" y se aplicara malla geotextil. Se deberá realizar una canalización con desagüe a la red cloacal del Toilete. En este ítem incluye también la reconstrucción tanto de muros como solados, o cualquier área que se hayan visto perjudicados para realizar dicho trabajo, contemplando tanto la mano de obra como los materiales, ambos a cargo de la CONTRATISTA.

Luego de finalizadas dichas tareas y previo aviso a la Inspección para su verificación y aprobación, se procederá al cierre del mismo con la nueva tabiquería de placa de yeso resistente a la humedad tipo "Durlock o superior" con su respectiva estructura de perfilera omega para retirarlos del muro. Una vez finalizado dicho cerramiento se terminará con un acabado de pintura látex de primera marca y calidad color a definir por la I.O.

La CONTRATISTA estará a cargo de todos los materiales, herramientas, mano de obra, etc.; necesarios para la ejecución de los trabajos como así también de la extracción y limpieza de los desechos resultantes de dicho trabajo.

20.6 Provisión y colocación de Carpintería de Madera con Marco de Chapa Doblada

Se deberá proveer una puerta placa de abrir con marco de chapa doblada en el ingreso de la Sala de Reuniones (ver Plano) la cual tendrá las siguientes características:

Marco de chapa doblada BWG N°18, al ancho de marco será de 2 cm más que el muro donde se aloje la abertura.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP	<i>Revisión 00</i>
		<i>PET nº 042</i>
		<i>Fecha: 03/01/2017</i>
<i>Página 21 de 30</i>		

Las hojas serán tipo placa de MDF de 5 mm colocado sobre nido de abeja ídem, enchapada en cedro de ambos lados, con acabado de terminación ídem existente.

Los herrajes serán:

Bisagras tipo pomela de 100mm de bronce patil (3 por hoja)

Cerradura Cilindro Europerfil.

Manija ídem existentes.

Bocallaves ídem existentes.

Todos los herrajes se ajustarán a la carpintería mediante tornillos de bronce, con la cabeza vista bañada del mismo color del herraje.

20.7 Provisión e Instalación de Aire Acondicionado

LA CONTRATISTA proveerá e instalará un sistema de Aire Acondicionado Individual Split de capacidad mínima 3000 frigorías, frío/calor, gas R410. Ver ubicación tentativa en planos.

Durante su instalación, se extremarán los cuidados y se tomarán los recaudos necesarios a efectos de no dañar las instalaciones existentes.

Se deberá también realizar un acondicionamiento y limpieza de filtro de equipo existente actualmente en funcionamiento con los recaudos anteriormente mencionados.

20.8 Provisión y colocación de Cerramiento de Placa de Yeso sobre Carpintería divisoria existente a realizar en la sede Av. SANTA FE 4636 Primer Piso (EDIFICIO BELGRANO CARGAS – PALERMO)



Se deberá realizar un complemento del cerramiento existente, aproximadamente 14 m2 a verificar por LA CONTRATISTA, en la sede de Avenida Santa Fe 4636 (Edificio Belgrano Cargas) Primer piso. La CONTRATISTA deberá proveer todos los materiales, mano de obra, y cualquier enser necesario para realizar dicho trabajo. Los materiales a utilizar serán de primera marca y calidad.

Se deberá colocar sobre el marco existente una solera con sus respectivos montantes y se colocaran placas de yeso de 12mm tipo "Durlock" o superior de

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS			
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP			Revisión 00
				PET n° 042
				Fecha: 03/01/2017
			Página 22 de 30	

ambos lados. Se deberán terminar todos los cantos a la vista con cantoneras, sin excepción.

Una vez finalizado se pintara con pintura Látex color a designar por la I.O., mínimo dos manos también a cargo de la CONTRATISTA.

Ver PLANO SC-VO-ET042-PL04

20.9 Provisión de mobiliario y equipamiento

LA CONTRATISTA deberá proveer de todo el mobiliario para las oficinas, los cuales tendrán las siguientes características:

- 1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los mobiliarios desde que estos salieron de la fábrica).
- 2) Los materiales a emplearse en la fabricación deben ser de primera calidad.
- 3) Los tableros de MDF y los tableros de MDF con revestimiento melamínico, deben cumplir o superar las exigencias de las normas: IRAM 9737-2, DIN 68765, EN 312-2, EN 312-3 y ANSI A-208 (M2).
- 4) Las características estructurales y constructivas se deben adecuar a los requisitos establecidos en las siguientes normas: IRAM 28011/28013/28014/28015/28025/28018/28035.
- 5) Se adjuntarán catálogos de los mobiliarios ofrecidos con imágenes, colores disponibles y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.
- 6) La recepción final del mobiliario se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.
- 7) LA CONTRATISTA deberá estar presente a través de sus instaladores en el momento de la provisión del mobiliario en el destino definitivo.
- 8) El mobiliario deberá estar garantizados contra defectos o materiales de fabricación por el término de dos años. En caso de detectarse algún tipo de defecto, el mismo deberá subsanarse dentro de los cinco días de notificado.
- 9) LA CONTRATISTA estará a cargo del armado o ensamble en los casos que correspondan.

La provisión consta de:

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Escritorio 1400 mm	De 1400mm x 700mm	3
2	Escritorio operativo 1200 mm en tándem	De 1200mm x 700mm	32
3	Sillas operativas	Tipo Glory	41
4	Mesa de Reunión	1400 x 700 mm	1
5	Muebles de Guardado	900mm x 450mm x 740mm(h)	7
6	Cesto papelerero	Plástico, Capacidad 12 litros	20
7	Kitchenette con cerramiento	Cerramiento Blackout	GL.
8	Perchero Metálico	Estructura Robusta	4

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

Ítem 1: Escritorio Operativo 1400mm

Dimensiones 1400x700x740(h) mm, modelo ídem existentes.

El mismo estará conformado por lo siguiente:

Estructura en MDF 19mm y tapa en MDF 25mm de espesor, ambos con revestimiento melamínico de baja presión color ídem existentes, con cantos de ABS de 2mm. La tapa llevará caladura pasa cables, de 100mm de ancho y 250mm de largo para colocar una tapa rebatible de aluminio.

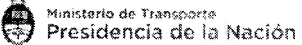
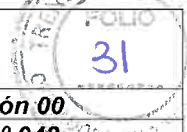
La tapa llevara una bandeja porta cables que será una pieza de chapa espesor 0,7mm, con terminación pintura para horno epoxi electroestática en polvo lisa, color a definir por la I. de O. Irán fijadas a la tapa del puesto de trabajo y alojarán las cajas y los tomacorrientes de alimentación de los puestos de trabajo y acometidas de cableado de datos (ambos a proveer e instalar por Terceros).

Deberá garantizarse la continuidad del cableado entre el sistema cableado vertical mediante el flexible y el horizontal conformado por las bandejas porta cables.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTJUK
SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS		
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP		Revisión 00
			PET n° 042
			Fecha: 03/01/2017
			Página 24 de 30

Deberá contar con cajonera compuesta por 2 cajones realizado en MDF 18mm de espesor, revestimiento melamínico de baja presión color a definir por la I. de O. Guías telescópicas, tirador ídem existente. Llevarán regatones de apoyo con regulación de altura diámetro 35mm. La cerradura será de cierre central frontal con traba interna. Se proveerán con un juego de llaves y cada cerradura deberá tener su propia combinación.

Garantía: Mínimo 1 año.

Ítem 2: Escritorio Operativo 1200 mm en tándem.

Puesto Operativo 1200x700x740(h) mm, modelo ídem existentes. El mismo estará conformado por lo siguiente:

Estructura en MDF 19mm y tapa en MDF 25mm de espesor, ambos con revestimiento melamínico de baja presión color ídem existentes, con cantos de ABS de 2mm. La tapa llevará caladura pasa cables, de 100mm de ancho y 250mm de largo para colocar una tapa abatible de aluminio.


La tapa llevara una bandeja porta cables que será una pieza de chapa espesor 0,7mm, con terminación pintura para horno epoxi electroestática en polvo lisa, color a definir por la I. de O. Irán fijadas a la tapa del puesto de trabajo y alojarán las cajas y los tomacorrientes de alimentación de los puestos de trabajo y acometidas de cableado de datos (ambos a proveer e instalar por Terceros).

Deberá garantizarse la continuidad del cableado entre el sistema cableado vertical mediante el flexible y el horizontal conformado por las bandejas porta cables.

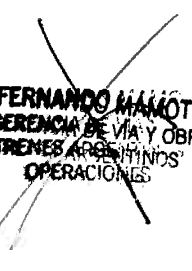
Deberá contar con cajonera compuesta por 2 cajones realizado en MDF 18mm de espesor, revestimiento melamínico de baja presión color a definir por la I. de O. Guías telescópicas, tirador ídem existente. Llevarán regatones de apoyo con regulación de altura diámetro 35mm. La cerradura será de cierre central frontal con traba interna. Se proveerán con un juego de llaves y cada cerradura deberá tener su propia combinación.

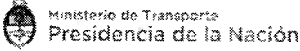

Garantía: Mínimo 1 año.

Ítem 3: Sillas Operativas


 Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


 Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


 Arq. FERNANDO MALÓTIUK
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS		
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP	Revisión 00	
		PET n° 042	
		Fecha: 03/01/2017	
		<i>Página 25 de 30</i>	

Sillas operativas tipo Glory. Las mismas contarán con las siguientes especificaciones:

Ruedas: Material: hechos de Nylon color negro combinado con PU gris. 11 cm de diámetro.

Estrella: Base plástica negra de cinco estrellas con un diámetro total de 64cm. Con arandela de hierro incorporado en el medio para extra fuerza. Adecuado para uso intensivo.

Pistón de gas: DIN 4550 Clase 3 (certificada contra el potencial de explosión y de fugas de aceite. Rango de altura de 30-45cm.

Interior del Asiento: Interior formado de madera multi-laminada de 12mm. Tuercatinas con rosca, puestas a presión por máquina, con función anti afloje.


Espuma: Asiento de 90kg densidad. Retardante de fuego. El borde de la espuma tanto como la riñonera central estará curvado ergonómicamente.

Respaldo: Marco de nylon 66% con carga de fibra de vidrio al 33%, con mesh textil de relleno. Mesh textil de doble cara.

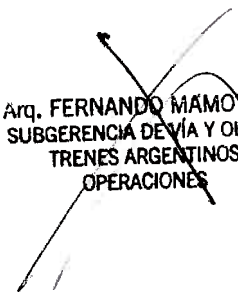
Apoyabrazos: Fijos sin regulación.

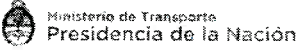

Mecanismo: Mecanismo basculante con bloqueo opcional en 90°. Botón de tensión para regular la tensión del respaldo. Bloqueador opcional en la posición vertical 90°.

Tapizado: Tela color a definir por la I.O.


Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


Arq. FERNANDO MAMOTILUK
 SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS		
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP		
			Página 26 de 30

Mesh: En color negro.

Garantía: Mínimo 2 años.

Ítem 4: Mesa de Reunión

Se proveerá una mesa de reunión tipo "Archivos Activos Equinox o calidad superior" de 70 cm x 140 cm.

Tapa MDF 25mm con revestimiento Melamínico color a definir por la I.O., llevara también tapa de acceso rebatible de aluminio anodizado natural.

Deberá contar también con ducto y espina pasacable.

Garantía: Mínimo 1 año.


Ítem 5: Muebles de Guardado

Mueble de guardado de 900mm de largo x 740mm de alto x 450mm de profundidad. Los mismos estarán conformados por lo siguiente:

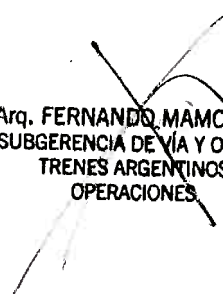
El cuerpo y las puertas serán de MDF espesor 19mm revestimiento melamínico de baja presión color a definir por la I. DE O. con tapacantos ABS. Llevarán regatones de apoyo con regulación de altura diámetro 35mm. Los herrajes serán tipo HAFFELE o similar y llevará tirador longitudinal tipo "J" en aluminio anodizado natural. Llevarán piso y estantes regulables de MDF de 19 mm revestimiento melamínico de baja presión color a definir por la I. DE O. con tapacantos ABS. Las cerraduras serán de cierre central frontal con traba interna. Se proveerán con dos llaves. Cada cerradura deberá tener su propia combinación.

Garantía: Mínimo 1 año.

Ítem 6: Cesto paplero capacidad 12lts


 Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO


 Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES


 Arq. FERNANDO MAMOTIUK
 SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES



Cesto papelero de PVC capacidad 12lts, bordes anticortes, medidas 27cm de diámetro y 28cm de profundidad, color negro.

Entrega en obra:

El PROVEEDOR deberá contar con la Aprobación de la Inspección, previo a la entrega del equipamiento.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete y montaje hasta los destinos indicados.

Ítem 6: Kitchenette con Cerramiento Blackout

Se deberá proveer en el sector indicado en el plano, bajo mesada, mesada y alacena, cierre blackout con guía corredera que permita ocultar el espacio restante entre el cielorraso y la mesada.

Tanto en el bajo mesada como en la alacena el material a utilizar será MDF 19mm de espesor con revestimiento melamínico de baja presión color a definir por la I.O., con cantos de ABS de 2mm, con 3 puertas de abrir y un cajón, del mismo material, con accesorio para cubiertos y un estante regulable en su altura bajo la bacha. Cada puerta deberá contar con 3 bisagras curvas 35mm tipo Ferrari y tiradores tipo J en aluminio anodizado natural. La medida aproximada es 1,35 metros de ancho por 55 cm de profundidad, ambas a verificar por la CONTRATISTA antes de realizar el trabajo. La mesada será de granito gris mara de 2 cm de espesor.

Se deberá colocar un cerramiento cortina de blackout a filo de la mesada que permita cerrar desde el cielorraso hasta la mesada dejando solo a la vista el bajo mesada. El blackout será 100% de poliéster, de un espesor de 0,45 mm, color a designar por la I.O. Esta cortina tendrá rieles o guías laterales de aluminio para mantener su posición.

La bacha a colocar será tipo "Mi Pileta ART 202 o calidad superior", con grifería monocomando para mesada acabado cromo tipo "FV B3 FLOW o superior".

Todos los materiales a emplear serán de primeras marcas y de primera calidad.

Garantía: Mínimo 1 año.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTNIK
SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	ADECUACIÓN SEDE BULLRICH - SAP	Revisión 00
		PET n° 042
		Fecha: 03/01/2017
Página 28 de 30		

Ítem 7: Percheros Metálicos

Se deberán proveer percheros metálicos de estructura robusta de acero.

Garantía: Mínimo 2 años.

20.10 Limpieza General de Obra

Durante la ejecución de los trabajos, la obra será mantenida limpia, libre de tierra, escombros, virutas, yeso y demás desperdicios que se puedan ir acumulando en ésta por el trabajo corriente.

Al final de los trabajos se entregará la obra totalmente limpia en condiciones de habilitación sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva.

Todos los trabajos que se requieren deberán ser realizados conformes a su fin, para lo cual deberán considerarse incluidos todos los elementos y medios necesarios para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en la presente Especificación.

Artículo 21°. - Documentación Adjunta

1. PLANILLA DE COTIZACION
2. PLANO SC-VO-ET042-PL01 ADECUACION SEDE - BULLRICH – SAP - OBRA CIVIL
3. PLANO SC-VO-ET042-PL02 ADECUACION SEDE - BULLRICH – SAP - MOBILIARIOS
4. PLANO SC-VO-ET042-PL03 ADECUACION SEDE - BULLRICH – SAP - INSTALACIONES
5. PLANO SC-VO-ET042-PL04 CERRAMIENTO SEDE AV. SANTA FE 4636 PRIMER PISO
6. NORMA OPERATIVA N°7 “NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS”
7. ESPECIFICACIONES GENERALES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES



Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERIA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO


Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

~~Arq. FERNANDO MAMOTJUK
SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES~~



PLANILLA DE COTIZACIÓN


Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO


Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

~~Ing. FERNANDO MAMOTHIK
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES~~



OBRA:

ADECUACIÓN DE SEDE BULLRICH - SAP

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

PLANILLA DE COTIZACIÓN

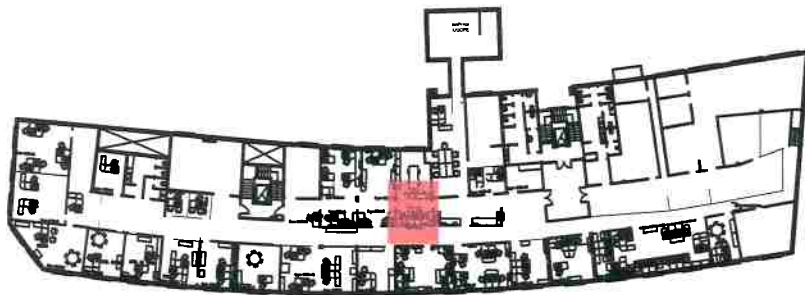
Item	Rubro	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Subtotal Item
1	Trabajos Preliminares					\$ -
1.1	Desarme y rubicacion de tabiques divisorios U-Glass con ajuste	ml	8	\$ -	\$ -	
1.2	Desarme de tabiques divisorios y traslado a deposito en un radio de 30km	ml	7	\$ -	\$ -	
2	Pases de Losa					\$ -
2.1	Pases de Losa	gl	1	\$ -	\$ -	
3	Ejecución de los Canalizados para Energía Eléctrica y Datos					\$ -
3.1	Canalizados de Energia electrica (incluye puestos existentes, ya que los nuevos fueron solicitados con ductos)	ml	65	\$ -	\$ -	
3.2	Canalizados de Datos (incluye puestos existentes, ya que los nuevos fueron solicitados con ductos)	ml	65	\$ -	\$ -	
4	Ejecución de Nueva Instalación Eléctrica e iluminación					\$ -
4.1	Provision e Instalación de Tablero Seccional	u	1	\$ -	\$ -	
4.2	Provision e Instalación de Artefactos de iluminación Lucciola evoluzione 47*47	bocas	13	\$ -	\$ -	
4.3	Instalacion Electrica Nuevos Puestos de Trabajo, incluye Reorganización de Mobiliario según Plano	u	38	\$ -	\$ -	
5	Tratamientos de Muros					\$ -
5.1	Impermeabilización de muro medianero según plano incluye canalizacion y reposicion ceramicos idem existente	gl	1	\$ -	\$ -	
5.2	Pintura latex, 2 manos, solo Entrepiso	m2	130	\$ -	\$ -	
6	Provisión y Colocación de Carpintería de Madera con Marco de Chapa Doblada					\$ -
	Provisión y Colocación de Carpintería de Madera con Marco de Chapa Doblada	u	1	\$ -	\$ -	
7	Provisión e Instalación de Equipo de Aire Acondicionado					\$ -
7.1	Provisión e instalación de Sistema de Aire Acond. Individual Split de Capacidad minima 3000 frigorías, frio/calor, gas R410	u	1	\$ -	\$ -	
7.2	Acondicionamiento y Limpieza de equipo existente en funcionamiento	u	1	\$ -	\$ -	
8	Provisión y Colocación de Cerramiento de Placa de Yeso sobre Carpintería Divisoria Existente (en Sede Av. Santa Fe 4628)					\$ -
8.1	Provisión y Colocación de Cerramiento de Placa de Yeso sobre Carpintería Divisoria Existente (en Sede Av. Santa Fe 4628)	m2	14	\$ -	\$ -	
9	Provisión de Mobiliario y Equipamiento					\$ -
9.1	Escritorio 1400mm (idem Existentes)	u	3	\$ -	\$ -	
9.2	Escritorio operativo 1200mm en tandem (idem Existentes)	u	32	\$ -	\$ -	
9.3	Sillas Operativas Tipo Glory	u	41	\$ -	\$ -	
9.4	Mesa de Reunión	u	1	\$ -	\$ -	
9.5	Muebles de guardado 900 mm x 740 mm (altura) x 450 mm (profundidad)	u	7	\$ -	\$ -	
9.6	Cesto papelerero	u	20	\$ -	\$ -	
9.7	Kitchenette con Cerramiento Blackout con rieles de Aluminio	u	1	\$ -	\$ -	
9.8	Perchero	u	4	\$ -	\$ -	
10	Limpieza General de Obra.					\$ -
10.1	Limpieza General de Obra.	gl	1	0,00 \$	\$ -	
SUBTOTAL SIN IVA						\$ -
IVA 21%						\$ -
TOTAL						\$ -

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA

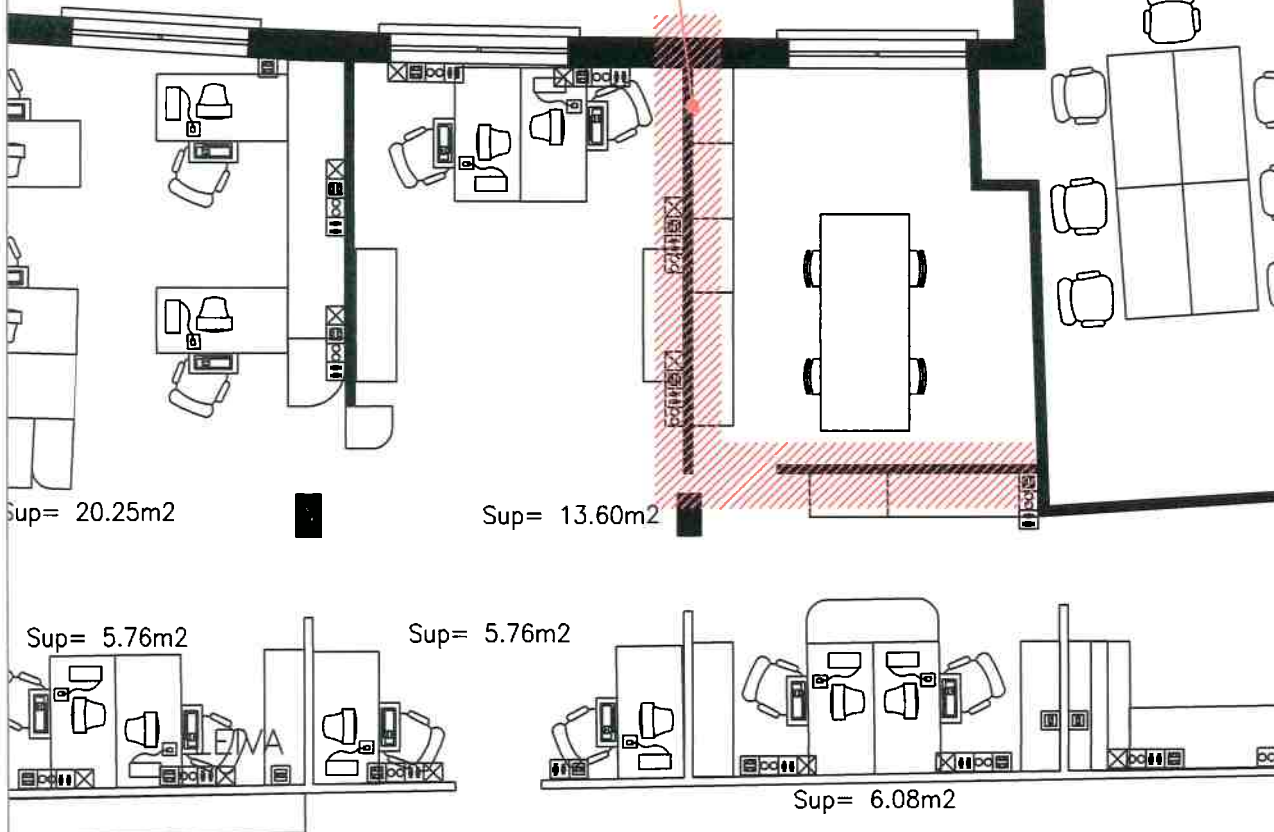
Ing. Miguel Eduardo Ferrer
GERENTE DE INGENIERIA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES



PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE
 CERRAMIENTO DE PLACA DE YESO
 SOBRE CARPINTERÍA DIVISORIA
 EXISTENTE A REALIZAR EN LA SEDE
 AV. SANTA FE 4636 PRIMER PISO



Trenes Argentinos
 Operadora Ferroviaria

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado
 Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104)
 Argentina. Tel. (54-11) 3220-630
 www.trenesargentinos.gob.ar



Ministerio de Transporte
 Presidencia de la Nación

DESCRIPCION

ADECUACION SEDE
 BULLRICH - SAP

Ing. MARTÍN DE BONY
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

CERRAMIENTO SEDE AV. SANTA FE 4636 PRIMER PISO

EJECUTO

Arq. FERNANDO MAMOTIUK
 SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS
 TRENES ARGENTINOS
 OPERACIONES

APROBO

ESCALA	S/E	FECHA: 03/01/17	LINEA: SOFSE CENTRAL	RAMAL: -
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.			PLANO TP TPB	SCHVO ING. Fernando Fernández GERENTE DE INGENIERIA OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

REVISION